

## **SESION ORDINARIA**

*En la ciudad de Tepic, capital del Estado de Nayarit, siendo las (10:55) diez horas con cincuenta y cinco minutos del día 30 de noviembre del 2012, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I y 52 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, previa citación, se reunieron en el recinto oficial "Justino Ávila Arce" de la Presidencia Municipal, los integrantes del H. XXXIX Ayuntamiento Constitucional de Tepic, dando principio a la sesión ordinaria de cabildo.*

***La Secretaria del Ayuntamiento** procede a realizar el pase de lista, registrándose la asistencia de (14) integrantes del cabildo, encontrándose Héctor González Curiel, Presidente Municipal, Roberto Ruiz Cruz Síndico Municipal y los regidores Sulma Rosario Altamirano Estrada, Enrique Camarena Lambarena, Lourdes Leticia García Oregel, Juan Alberto Guerrero Gutiérrez, Eva Francisca Ibarra Hermosillo, Mario Alberto Isiordia Rodríguez, Federico Melendres Martínez, Eduardo Naya Vidal, Guillermina Ramírez Carrillo, Martha María Rodríguez Domínguez, Roberto Milton Rubio Pulido y José Eduardo Ruiz Arce y (4) cuatro ausencias justificadas de los regidores Sofía Bautista Zambrano, Georgina Eugenia Jiménez Paredes, Javier Naya Barba y Pascual Miramontes Plasencia.*

*Una vez comprobada la existencia del quórum, el Presidente Municipal con fundamento en lo dispuesto por el artículo 51 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, declara legalmente instalada la sesión y válidos los acuerdos que en ella se tomen, para lo cual se pone a consideración el siguiente:*

### **ORDEN DEL DÍA**

- 1.-Presentación para su aprobación en su caso, de la solicitud para autorizar al Presidente Municipal, Síndico, Secretaria del Ayuntamiento y Tesorera Municipal, a suscribir Convenio con la Comisión Federal de Electricidad.*
- 2.-Presentación para su aprobación en su caso, de la solicitud de modificación (Creación, Ampliación y Reducción) de Partidas al Presupuesto de Ingresos-Egresos 2012.*

3.-Presentación para su aprobación en su caso, de la revisión del avance de gestión financiera correspondiente al período del tercer trimestre del ejercicio fiscal 2012.

4.-Asuntos generales de solicitudes y comunicaciones recibidas:

a).-Anteproyecto de iniciativa de la Ley de Ingresos para la municipalidad de Tepic, Nayarit, para el ejercicio fiscal del 2013.

b).-Solicitud para autorizar a reprogramar y ejercer los recursos del Fondo 3 para la Infraestructura Social Municipal del Ramo General 33, para la realización de obras y/o acciones contempladas en el Programa General de Obras de 2012.

c).-Solicitud para autorizar a programar y ejercer los recursos de refrendos y traspasos del Fondo 3 para la Infraestructura Social Municipal del Ramo General 33, para la realización de obras y acciones contempladas en el 2012.

d).-Solicitud para autorizar el Plan Parcial de Urbanización para el Fraccionamiento denominado la Pirámide.

5.- Clausura de la Sesión.

Puesto a consideración el orden del día, es aprobado por **Unanimidad** de los presentes con 15 votos a favor, asimismo el Regidor Pascual Miramontes Plascencia, solicita permiso para retirarse de la sesión, procediendo a desahogarlo de la siguiente manera:

**Punto No. 1.-** Para dar cumplimiento al punto número 1 del orden del día, referente a la presentación para su aprobación en su caso, de la solicitud para autorizar al Presidente Municipal, Síndico, Secretaria del Ayuntamiento y Tesorera Municipal, a suscribir Convenio con la Comisión Federal de Electricidad. **La Secretaria del Ayuntamiento** da lectura a la solicitud en comento, asimismo hace uso de la palabra el **Ing. Héctor González Curiel, Presidente Municipal** solicitando la autorización al Honorable Cabildo para que la Tesorera Municipal Marcia Ivette Bernal Mendoza, brinde una explicación sobre el punto en mención, siendo aprobado por

**Unanimidad** de los presentes, con 14 votos a favor, procediendo dar una breve explicación sobre el tema a los integrantes del Cabildo.

Asimismo el **Presidente Municipal** abre el registro de oradores, registrándose en el siguiente orden:

**El regidor Juan Alberto Guerrero Gutiérrez** pregunta a la L.C. Marcia Ivette Bernal Mendoza, que si se tiene por parte de la Tesorería Municipal, una planeación financiera para cubrirse todos los pagos ante la Comisión Federal de Electricidad, toda vez que el Ayuntamiento va fungir como aval ante el SIAPA Tepic.

**La regidora Lourdes Leticia García Oregel** comenta que si con la firma del convenio ante la Comisión Federal de Electricidad, quedarán saldadas todas las deudas históricas con las que cuenta el Ayuntamiento de Tepic.

**L.C. Marcia Ivette Bernal Mendoza**, Tesorera Municipal, comenta que al adherirse el Ayuntamiento de Tepic, al Programa de Regularización de adeudos vencidos de entidades federativas, municipios, demarcaciones territoriales del Distrito Federal y sus Organismos, donde el municipio en base a un mecanismo de apoyo soportado en aportaciones federales se aplicará un esquema de peso a peso, en que cada peso que liquide el Municipio de Tepic, de las nuevas facturaciones a partir del mes de agosto y hasta el mes de diciembre de 2012, se descontará un peso del adeudo histórico más antiguo.

**El regidor Eduardo Naya Vidal** felicita a la Comisión Federal de Electricidad por brindar este tipo de apoyos mediante convenio a los Municipios, y sobre todo el Municipio de Tepic, saldrá beneficiado.

Por lo que no habiendo más oradores el **Presidente Municipal** pone a consideración del Honorable Cabildo la propuesta presentada para su votación, aprobándose por **Unanimidad** de los presentes, con 14 votos a favor. En este orden de ideas, el H. XXXIX Ayuntamiento Constitucional de Tepic, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, emite los siguientes:

## **PUNTOS DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** Es de autorizarse y se autoriza al Ing. Héctor González Curiel, en su carácter de Presidente Municipal, al T.R. Roberto Ruiz Cruz, en su carácter de Síndico Municipal y a la Lic. Rocío Victoria Alejandra Flores Velázquez, en su carácter de Secretaria del Ayuntamiento y a la L.C. Marcia Ivette Bernal Mendoza, Tesorera Municipal respectivamente, a suscribir Convenio para la disminución de adeudos históricos con la Comisión Federal de Electricidad, con la finalidad de adherirse al Programa de Regularización de Adeudos Vencido de Entidades Federativas, Municipios, Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y sus Organismos.

**SEGUNDO.-** Se autoriza al Presidente Municipal a fungir como aval, respecto de los adeudos históricos del Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado, Órgano Descentralizado del Municipio de Tepic.

**TERCERO.-** Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento para que realice la publicación de los anteriores puntos de acuerdo en la gaceta municipal, Órgano de Difusión del H. XXXIX Ayuntamiento Constitucional de Tepic.

**Punto No. 2.-** Para dar cumplimiento al punto número 2 del orden del día, referente a la presentación para su aprobación en su caso, de la revisión del avance de gestión financiera correspondiente al período del tercer trimestre del ejercicio fiscal 2012. **El Presidente Municipal** pone a consideración del Honorable Cabildo, la propuesta de que sea regresada a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, a efecto de que emitan el dictamen correspondiente, aprobándose por **Unanimidad** de los presentes, con 14 votos a favor.

**Punto No. 3.-** Para dar cumplimiento al punto número 3 del orden del día, referente a la presentación para su aprobación en su caso, de la revisión del avance de gestión financiera correspondiente al período del tercer trimestre del ejercicio fiscal 2012. **El Presidente Municipal** pone a consideración del Honorable Cabildo, la propuesta de que sea regresada a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, a efecto de que emitan el dictamen correspondiente, aprobándose por **Unanimidad** de los presentes, con 14 votos a favor.

**Punto No. 4.-** Para dar cumplimiento al punto número 4 del orden del día, relativo al punto de asuntos generales de solicitudes y comunicaciones recibidas. La Secretaria informa que se recibió en la Secretaría del Ayuntamiento lo siguiente:

- a).-Anteproyecto de iniciativa de la Ley de Ingresos para la municipalidad de Tepic, Nayarit, para el ejercicio fiscal del 2013. **Misma que será turnada a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública para su análisis, estudio y dictaminación correspondiente.**
- b).-Solicitud para autorizar a reprogramar y ejercer los recursos del Fondo 3 para la Infraestructura Social Municipal del Ramo General 33, para la realización de obras y/o acciones contempladas en el Programa General de Obras de 2012. **Misma que será turnada a las Comisiones Unidas de Planeación y Programación y de Obras Públicas para su análisis, estudio y dictaminación correspondiente.**
- c).-Solicitud para autorizar a programar y ejercer los recursos de refrendos y traspasos del Fondo 3 para la Infraestructura Social Municipal del Ramo General 33, para la realización de obras y acciones contempladas en el 2012. **Misma que será turnada a las Comisiones Unidas de Planeación y Programación y de Obras Públicas para su análisis, estudio y dictaminación correspondiente.**
- d).-Solicitud para autorizar el Plan Parcial de Urbanización para el Fraccionamiento denominado la Pirámide. **Misma que será turnada a la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología para su análisis, estudio y dictaminación correspondiente.**
- e).-Solicitud de modificación (Creación, Ampliación y Reducción) de Partidas al Presupuesto de Ingresos-Egresos 2012. **Misma que será turnada a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública para su análisis, estudio y dictaminación correspondiente.**
- f).- Solicitud de la revisión del avance de gestión financiera correspondiente al período del tercer trimestre del ejercicio fiscal 2012. **Misma que será turnada a la**

***Comisión de Hacienda y Cuenta Pública para su análisis, estudio y dictaminación correspondiente.***

***Punto No. 5.-*** No habiendo más asuntos que tratar se clausura la sesión, siendo las (11:20) once horas con veinte minutos del día antes señalado, ante la presencia de la Secretaria del Ayuntamiento que certifica y da fe.